

## II - NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

**CESES de 10 de diciembre de 2003, de los Vicerrectores y del Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

En virtud de lo establecido en los artículos 37.2 y 38.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los mismos, he resuelto cesar, a los siguientes Profesores Doctores, como Vicerrectores y Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha, agradeciéndoles los servicios eficazmente prestados.

- Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial, D. Antonio de Lucas Martínez.
- Vicerrector de Profesorado, D. Juan José Berzas Nevado.
- Vicerrector de Centros y Asuntos Económicos, D. José M<sup>a</sup> Cantos Cantos.
- Vicerrector de Ordenación Académica, D. Miguel Ángel Collado Yurrita.
- Vicerrectora de Alumnos, D<sup>a</sup>. Cándida Elvira Gutiérrez García.
- Vicerrector Adjunto al Rector para Cooperación Internacional, D. Antonio Otero Montero.
- Vicerrector de Cooperación Cultural y del Campus de Ciudad Real, D. Miguel Cortés Arrese.
- Vicerrector de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo, D. Agustín García Rico.
- Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca, D. José I. Albentosa Hernández.
- Vicerrector del Campus de Albacete, D. Antonio Roncero Sánchez.
- Vicerrector de Investigación, D. Francisco José Quiles Flor.
- Secretario General, D. Juan Ramón de Páramo Argüelles.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 2003. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

**CESE de D. Jesús Fernando Santos Peñalver, de 10 de diciembre de 2003, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.**

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), he resuelto cesar, a petición propia, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, al Profesor Doctor D. Jesús Fernando Santos Peñalver, agradeciéndoles los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 2003. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

**CESE de D. Jacobo Caparros Ruiperez, de 12 de enero de 2004, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Albacete, y NOMBRAMIENTO de D. José Ángel Montero Martínez, de 12 de enero de 2004, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.**

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

"Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias".

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Albacete, D. Jacobo Caparros Ruiperez, por haber dejado de pertenecer al cuerpo que la eligió el 18 de noviembre de 2003.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. José Ángel Montero Martínez, con efectos a partir del día 19 de noviembre de 2003.

Ciudad Real, a 12 de enero de 2004. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

\* \* \*

